



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017

P.I.E. N° 1033/2017-2018

Señor
Dr. Wilber Choque Cruz
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, debiendo el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Presidente, que por su intermedio el Registrador de Derechos Reales del Distrito Judicial de Pando, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, sobre el antecedente dominial correspondiente al Folio Real N° 9.01.1.01.0002478, adjunte copias de los folios reales que forman parte de la subdivisión del área de terreno de 9.945 metros cuadrados, ubicado en la Urbanización Tunari, como de la documentación en la que se respaldaron para dicho efecto.--- **2.** Informe sobre el antecedente dominial correspondiente al Folio Real N° 9.01.1.01.0002479, adjunte copias de los folios reales correspondientes a los predios y de la documentación que respalde la subdivisión del área de terreno de 6.120 metros cuadrados, ubicados en la Urbanización Tunari.--- **3.** Explique, cómo resolverán el problema que se presenta dentro del Folio Real registrado legalmente con el N° 9.01.1.01.0002479, a nombre del señor Carlos Peñaloza Peñaloza y que mediante el Testimonio N° 219 con la numeración literal doscientos trece, el señor Ramiro Mamani Zárate se apersona en condición de propietario, alegando haber adquirido del señor Peñaloza, sin ningún documento que le acredite, el Poder Especial N° 1050/2016 otorgado por el señor Carlos Peñaloza Peñaloza al abog. René Rosas Matienzo, en fecha 23/10/2006, y fue revocado en fecha 15/12/2016.--- **4.** Informe, qué acciones dispondrá su autoridad, después de conocer que dentro de los dos casos existen irregularidades que están penalizadas por el uso de instrumento falsificado.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



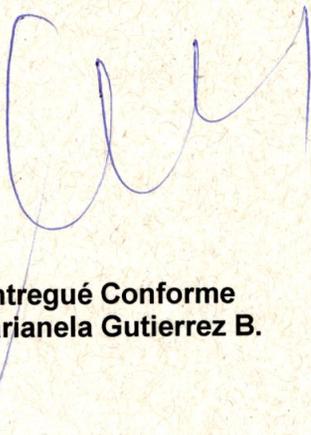
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°1033/2017-2017 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- Legajo con fotocopias

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.



Recibí Conforme

16 de enero de 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE SENADORES			COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO				
DIA	MES	ANO	HORA	
16	01	2018	10:35	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
-				
No. EJEMPLARES	No. FOJAS			
-	-			

Sucre, 26 de Diciembre de 2017
CITE.OF-DPCM N° 1023/2017

Señor:
José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente.-

REF: RESPONDE A PIE N° 1033/2017-2018

De mi mayor consideración.

En atención a la **PIE N° 1033/2017-2018** emitido por su Presidencia, a solicitud de la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, mediante la cual solicitan información sobre los antecedentes dominiales de los folios N° 9011010002478 y 9011010002479 que se encuentran registrados en Derechos Reales de Pando y demás aspectos contenidos en la PIE de referencia, con el debido respeto tengo a bien poner en su conocimiento toda la información remitida por la Dirección Nacional de Derechos Reales. Se adjunta documental en fojas 105.

Con éste motivo, reciba usted mis consideraciones más distinguidas.


Mag. Wilmar Choque Cruz
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cc. Arch.
Desp. Presidencia
W.CH,C

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO				
DIA	MES	AÑO	HORA	
16	01	2018	10:35	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES			No. FOJAS	